

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024324029367263**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-43.18

Bogotá, D.C., 30 de octubre de 2024

Señores
MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Avenida calle 26 n° 57 - 41
Bogotá, D.C.

El suscrito Director de Sanidad Ejército

CERTIFICA

Que el Protocolo de Vigilancia Epidemiológica para la *"Realización y fortalecimiento de la búsqueda activa de casos de COVID 19 en todas Unidades Militares, Escuelas de Formación y Cursos de Ley"* suscrito el 16 de febrero de 2022 mediante RADICADO N° 2022323002355763 y RADICADO N° 2022323019355223 del 27 de octubre de 2022, fue emitido y realizado por los miembros que hacen parte del Grupo de Investigación en Enfermedades Tropicales del Ejército (GINETEJ) listados a continuación:

TC. Magda Carolina Oliveros Aragón
MY. Julie Janeth Pérez Rico
MY Yenny Carolina Avella Ríos
CT. Cindy Lorena Albarracín Ávila
TE. Elizabeth Katherine Márquez Alfonso
SMSM. María Teresa Ávarado Flechas
SMSM. Frank De Los Santos Ortiz Serrano
PS. Camilo Andrés Correa Cárdenas
PS. Diego Alberto Chacón Pinilla

Coronel (EC) LUIS HERNÁNDEZ SANDOVAL PINZÓN
Director de Sanidad DISAN EJC

Elaboró: SMSM Pilar Ruiz
Bacteriólogo LRI DISAN EJC

Revisó: PS. Camilo Correa
Biólogo y Microbiólogo MSc LRI DISAN EJC

V.º B.º: TC. Carolina Oliveros
Líder Grupo de Investigación GINETEJ DISAN EJC

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48
BOGOTÁ D.C.
disan@buzonejército.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD**



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022323002355763 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

Bogotá, D.C., 16 febrero de 2022

Señor Coronel

MILTON CESAR ESCOBAR GALLEG0

Comandante Comando de Reclutamiento y Control de Reservas
Carrera 11B No 104 a -64
Bogotá, D.C.

Asunto: Realización búsqueda activa- COVID 19

Con toda atención me permito solicitar al señor Comandante Comando de Reclutamiento y Control de Reservas, autorice a quien corresponda realizar las coordinaciones pertinentes con los Establecimientos de Sanidad Militar para fortalecer la búsqueda activa a todo el personal que se incorpore en todas las unidades, por ser el procedimiento esencial para garantizar la detección oportuna de casos de COVID 19, y disminuir el riesgo de generarse grandes conglomerados o cadenas de transmisión de control inoportuno.

Dentro de la búsqueda activa se debe garantizar toma de muestras (PCR) para realización del examen COVID 19, toda vez que estamos pasando por un pico respiratorio y se requiere hacer diagnóstico diferencial, así mismo no se conoce el antecedente vacunal del personal incorporado lo que aumenta el riesgo de transmisión; el diagnóstico oportuno ayudara a salvaguardar el personal militar que se encuentra en la unidad, evitando disminuir el pie de fuerza.

Respetuosamente

Coronel **DIANA PATRICIA PARRA VALENCIA**
Oficial Gestión Salud Operacional DISAN EJC

Elaboro: SMSM María Teresa Alvarado F.
Bacterióloga LRI DISAN EJC.

Reviso: Teniente Cindy Lorena Albarracín
Oficial Epidemióloga SOPE DISAN EJC

Reviso: Mayor Carolina Riveros Aragón
Oficial Laboratorio referencia DISAN EJC.

2022

**AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL**



Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 37239

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD**



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022323019355223 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

Bogotá, D.C., 27 de octubre de 2022

SEÑORES DIRECTORES CEDOC - CEMIL- ESM DISNOR- DMTOL- ESMIC

Asunto: Búsqueda activa COVID 19 población Escuelas de Formación Y Cursos de Ley

Con toda atención y siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud, los cuales hacen referencia a la realización de la búsqueda activa para COVID 19, como una acción de vigilancia en Salud Pública para la identificación del personal militar con síntomas respiratorios y posibles contactos de casos probables o confirmados por COVID: se dará inicio a la búsqueda activa de COVID 19, con objeto de identificar casos sospechosos o probables, en las Escuelas de Formación y Cursos de Ley con el personal que inicia y finaliza sus estudios académicos así como el personal que saldrá al disfrute de las vacaciones de fin de año, procurando el cumplimiento de los siguientes objetivos en vigilancia epidemiológica:

- A. Implementar las directrices y procedimientos determinados por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los procesos básicos de la vigilancia.
- B. Garantizar la realización de acciones individuales tendientes a confirmar los eventos de interés en salud pública sujetos a vigilancia y asegurar las intervenciones individuales y familiares del caso.
- C. Estructurar y mantener actualizada las bases de datos sobre los eventos de interés en salud pública sujetos a vigilancia; de acuerdo con los estándares de información establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- D. Analizar y utilizar la información de la vigilancia para la toma de decisiones que afectan o puedan afectar la salud individual o colectiva de su población afiliada.
- E. Garantizar la detención temprana de casos positivos para COVID en nuestra población afiliada mediante los sistemas de vigilancia en Salud Pública evitando el

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN Bogotá, D.C.

No. del Conmutador 4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co

PÚBLICA



SC6310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022323019355223 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

subregistro por la no identificación de caso.

- F. Participar en las estrategias de vigilancia especiales planteadas por la autoridad sanitaria territorial, de acuerdo con las prioridades en Salud Pública.

Vigilancia a través de otras fuentes – Búsqueda activa institucional

Este procedimiento es esencial para garantizar la detección oportuna de casos, si un Establecimiento de Sanidad Militar no realiza búsqueda activa Institucional de manera rutinaria y no detecta el caso oportunamente, pueden generarse grandes conglomerados o cadenas de transmisión de control inoportuno y, por ende, el cambio de clasificación de riesgo para las Fuerzas Militares – Ejército.

La realización de la búsqueda activa institucional, aplica para todas las Regionales con sus respectivos Establecimientos de Sanidad Militar, Escuelas de Formación Militar, las muestras tomadas hacen parte de la vigilancia epidemiológica basada en los eventos y rastreo digital de acuerdo a la estrategia PRASS; la programación del transporte de muestras se realiza por medio de la coordinación con la Dra. María Teresa Alvarado F. Bacterióloga LRI DISAN EJC, al correo maria.alvaradoflechal@buzonejercito.mil.co o al número de celular: 3102454789. Así mismo se solicita que cada uno de los ESM envíe un correo electrónico a la dirección electrónica maria.alvaradoflechal@buzonejercito.mil.co, con el fin de ser enviados los resultados emitidos por el LRI DISAN EJC, se recalca la responsabilidad de los ESM en la notificación de resultados y rastreo de contactos.

Por otra parte, esta actividad deberá iniciarse de acuerdo al cronograma adjunto, por la **CEDOC - CEMIL- ESM DISNOR – DMTOL - ESMIC**, para la respectiva toma de muestra COVID - 19 así:

CRONOGRAMA

ESCUELA DE FORMACION	DIA	UNIDADES A TAMIZAR
ESMIC	28 NOVIEMBRE	BACAD 4 - ESTADO MAYOR - VICERECTORIA
	29 NOVIEMBRE	BACAD 3
	30 NOVIEMBRE	BACAD 2
	1 DICIEMBRE	BACAD 1

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN

4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC8310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022323019355223 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

	2 DICIEMBRE	BASPC 19
ESPRO	3 DICIEMBRE	BATALLON No 1
	5 DICIEMBRE	BATALLON No 2
	6 DICIEMBRE	BATALLON No 3
	7 DICIEMBRE	BATALLON No 4
	9 DICIEMBRE	BAAL # 1
EMSUB	10 DICIEMBRE	BAAL # 2
	12 DICIEMBRE	BAAL # 2
	13 DICIEMBRE	BAAL # 3 - ESTADO MAYOR
	14 DICIEMBRE	BAAL # 3

Este proceso se deberá realizar de manera continua en las Escuelas de Formación y cursos de ley, recalándose que todo personal militar sintomático respiratorio deberá ir al servicio de Prioritaria o consulta externa, con el fin de realizar la identificación temprana de casos y así poder intervenir las posibles cadenas de contagio; toda vez que con ocasión a la temporada de lluvias por la cual atraviesa el país actualmente, se viene presentando aumento de la circulación de los virus respiratorios en la población.

Atentamente,



Mayor General **CARLOS ALBERTO RINCÓN ARANGO**
Director de Sanidad Ejército

Elaboro: SMSM MARIA TERESA ALVARADO F
Bacterióloga LRI DISAN EJC.

Elaboro: TE. ELIZABETH K. MARQUEZ
Oficial Vigilancia Epidemiológica DISAN EJC.

Vo. Bo: MY. JULIE JANETE PEREZ
Oficial Laboratorio de Referencia e Investigación DISAN EJC

Vo. Bo: CR NYDIA PATRICIA PINEDA LOPEZ
Oficial Gestión Salud Operacional DISAN EJC

Vo. Bo: PS. DIANA VÉLEZ A.
Asesora Jurídica DISAN EJC

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434
Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1

